



# Resolución Directoral

Miraflores, 28 de Septiembre de 2021

## VISTO:

El Expediente N° 21-012089-001, que contiene el Memorándum N° 889-2021-HEJCU-OEA de fecha 28 de setiembre 2021;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 275-2020-DG-HEJCU/OP, de fecha 27 de noviembre 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2020 DG-HEJCU-OP, de fecha 08 de junio de 2020, se designó al Ing. Rene Edmundo Gonzales Vásquez, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante Memorándum N° 889-2021-HEJCU-OEA de fecha 28 de setiembre 2021, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita continuar con las acciones administrativas para el término a la designación del citado profesional señalado en el considerando precedente, como Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre término de designación de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;



Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos de Visto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, dar por concluida la designación del Ing. Rene Edmundo Gonzales Vásquez como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, sobre delegación de facultades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término** a la designación del Ing. Rene Edmundo Gonzales Vásquez, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

**Artículo 2°.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General  
CMP 9633 RNE 2547

LPE/JTA/LCD/RVFR/MACH.

c.c.

- ( ) Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Servicios Generales
- ( ) Of. Comunicaciones
- ( ) Of. Economía
- ( ) EFTPPR
- ( ) EFTNDTH
- ( ) EFTCRBP
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

